

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA L.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de mayo de 2020, siendo las 15:00h, en la dirección Ángel Baños y Miguel H. Alcega, en las instalaciones de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía L.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES, con la presencia de sus accionistas, a saber: **RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN**, accionista y propietario de tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **CARMEN FIEDAD HERBENER SAAVEDRA**, accionista y propietario de tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de dos mil seiscientos (2.600) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos, quien por su calidad de presidente preside la junta; **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de dos mil seiscientos (2.600) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de dos mil seiscientos (2.600) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **ANDRES EMILIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de dos mil seiscientos (2.600) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **CARMEN MARIA VERÓNICA ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de dos mil seiscientos (2.600) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER** quien en su calidad de Gerente General de la compañía, actuará como Secretario de la Junta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven conjuntamente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, procediendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 298 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que esta ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe de la Contadora en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*



3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período económico del año 2019 y el destino de las utilidades de ser el caso.*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, indicándole que se hace necesario que la Junta de Accionistas confirme lo señalado por los estatutos por ser el órgano supremo en el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Compañía de la compañía, expuesto esto, interviene el accionista de la Compañía **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, que menciona en términos generales que: "Los estados financieros presentados razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **LEO Y T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DISEÑOS Y TRASPLANTES**, al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha (...)", razón por la que solicita a la Junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la Junta delibera sobre el punto uno, resolviéndolo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaría, siendo resolución unánime de esta Junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, seguidamente el señor **RICARDO EMILIO ORTIZ HERBENER**, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, que en su parte pertinente dice: "Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre de 2019, la situación de la empresa ha sido consistentemente favorable como se refleja en los estados financieros", la Junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. Los señores **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERRERA** y **FABIAN ALONSO ORTIZ HERRERA**, en su calidad de accionistas, no están debidos a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administradores de la compañía. En tal sentido y luego de una breve deliberación, la Junta de accionistas resuelve aprobar por decisión unánime de los accionistas sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al tercer punto del orden del día, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los

accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, los señores **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER** y **ANDRÉS EMILIO ORTIZ HERBENER**, manifiestan su conformidad con los resultados, en los que se han obtenido \$ 688,827.24 USD de utilidad previa a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos, en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la ley corresponde la cantidad de \$ 104,824.09 USD; además también que el rubro por concepto de impuesto a la renta es de \$ 154,806.47 USD; siendo la utilidad neta para los accionistas de \$ 429,196.68. Los señores **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER** y **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, en su calidad de accionistas, no votan debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administradores de la compañía. Seguidamente la Junta de socios manifiesta su decisión de aprobarlo y disponen a su vez que las utilidades resultantes sean depositadas en la cuenta denominada de utilidad no distribuidas en ejercicios anteriores. Quedando en consecuencia aprobado por decisión unánime el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el aprobar el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del período económico del año 2019.

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2020 y fijar su remuneración anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas manifiestan unánimemente que se elija a la señora **PATRICIA ALEXANDRA CUNNINGHAM HURTADO** como Comisario de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 6000 USD. Por lo expuesto, queda como constancia que en resolución unánime de la Junta General, elegi en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a la señora **PATRICIA ALEXANDRA CUNNINGHAM HURTADO** y fija su remuneración anual en la suma de \$ 6000 USD.

Habiéndose tratado y tratado por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un minuto para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminado la misma siendo los derechos leídos, firmados el Presidente y el Secretario en conjunto con todos los accionistas.


Ricardo Ortiz San Martín
Accionista


Carmen Fiedra Herberner Saavedra
Accionista



Fabian Alfonso Ortiz Herbenes
Presidente de la Junta - Accionista



Xay/José Gerardo Ortiz Herbenes
Secretario de la Junta - Accionista



Ricardo José Ortiz Herbenes
Accionista



Andres Emilio Ortiz Herbenes
Accionista



Carmen María Verónica Ortiz Herbenes
Accionista

COPIA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA L.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL AÑO 2022

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de mayo de 2022, siendo las 15h00, en la dirección Angel Barrios y Miguel H. Alcívar, en las instalaciones de la Compañía, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía L.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES, con la presencia de sus accionistas, a saber: **RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN**, accionista y propietario de tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **CARMEN FIEDAD HERBERER SAAVEDRA**, accionista y propietario de tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBERER**, accionista y propietario de dos mil seiscientos (2.600) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien por su calidad de presidente preside la junta; **RICARDO JOSE ORTIZ HERBERER**, accionista y propietario de dos mil seiscientos (2.600) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBERER**, accionista y propietario de dos mil seiscientos (2.600) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **ANDRES EMILIO ORTIZ HERBERER**, accionista y propietario de dos mil seiscientos (2.600) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **CARMEN MARIA VERÓNICA ORTIZ HERBERER**, accionista y propietario de dos mil seiscientos (2.600) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos; **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBERER** quien en su calidad de Gerente General de la compañía, actuará como Secretario de la junta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, proscribiendo del expediente previo que es la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que esta ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. Conocer y resolver el informe de la Contaduría en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.



3. *Comenzar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período económico del año 2019 y el destino de las utilidades de ser el caso.*

4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retroalimentación anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el iniciar y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, comenzar y resolver sobre el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, indicando que se hace presente que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para comenzar y resolver sobre el informe presentado por la Comisaría de la compañía, expuesto esto, interviene el accionista de la Compañía **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el comenzar y resolver sobre este informe, que manifiesta en términos generales que: "los estados financieros presentan acabadamente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía LE.D.V.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE TRASPLANTES Y TRASPLANTES, al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha (...)", concluye por lo que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias, seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaría, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día esto es, comenzar y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, seguidamente el señor **RICARDO EMILIO ORTIZ HERBENER**, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, que en su parte pertinente dice: "Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre de 2019 la situación de la empresa ha sido académicamente favorable como se refleja en los estados financieros", la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. Los señores **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER** y **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, en su calidad de accionistas, no votan debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administradores de la compañía. En tal sentido y luego de una breve deliberación, la Junta de accionistas resuelve aprobar por decisión unánime de los accionistas sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al tercer punto del orden del día, como es comenzar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los

accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, los señores **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERRERA** y **ANDRÉS EMILIO ORTIZ HERRERA**, manifiestan su conformidad con los resultados, en los que se han obtenido \$ 288,527.28 USD de utilidad previa a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos, en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la ley corresponde la cantidad de \$ 104,824.09 USD, así como también que el rubro por concepto de impuesto a la renta es de \$ 134,686.47 USD, siendo la utilidad neta para los accionistas de \$ 439,306.68. Los señores **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERRERA** y **FABIAN ALONSO ORTIZ HERRERA**, en su calidad de accionistas, no votan debido a la prohibición establecida en el artículo 245 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administradores de la compañía. Seguidamente la junta de socios manifiesta su decisión de aprobarlo y disponen a su vez que las utilidades resultantes sean depositadas en la cuenta denominada de utilidad no distribuidas en ejercicios anteriores. Quedando en consecuencia aprobado por decisión unánime el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el aprobar el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido del año 2019.

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta en puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2020 y fijar su remuneración anual, punto que así sea deliberado por todos los accionistas manifiestan unánimemente que se elija a la señora **PATRICIA ALEXANDRA CUNNINGHAM HUERTA** como Comisaria de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 60.00 USD. Por lo expuesto, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a la señora **PATRICIA ALEXANDRA CUNNINGHAM HUERTA** y fijar su remuneración anual en la suma de \$ 60.00 USD.

Habiéndose tratado y resuelto por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminado la misma siendo las dieciocho horas, firmando el Presidente y el Secretario en conjunto con todos los accionistas.

El Ricardo Ortiz José Miguel - accionista, El Carlos Prudal Herrera - accionista, El Fabian Alonso Ortiz Herrera - Presidente de la Junta - accionista, El Ricardo José Ortiz Herrera - accionista, El Xavier Ernesto Ortiz Herrera - Secretario de la Junta - accionista, El Andrés Emilio Ortiz Herrera - accionista, El Carlos Miguel Ortiz - accionista. CERTIFICO que el acta que antecede es fiel copia de lo original, que fue firmado por los presentes y la junta general ordinaria y cuarentena de accionistas de la compañía E.P.Y.S. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTUDIOS Y TRANSPLANTES, el 27 de mayo del año 2020, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales es posible acceder en todo momento.


Xavier Ernesto Ortiz Herrera
SECRETARIO DE LA JUNTA

I.E.D.V.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES

CAPITAL SUSCRITO: \$ 20.000,00

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 40.000,00

ACORDISTAS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL CERRADA EL 20-09-2020

ACORDISTAS	ACCIONES	CLASE	PAGARAS	NUMERO DE VOTOS
RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN	2.000	Ordinarias y Especializadas	100%	2.000
CARMEN HERRENER SAAVEDRA	2.000	Ordinarias y Especializadas	100%	2.000
FABIAN ALFONSO ORTIZ HERRENER	2.000	Ordinarias y Especializadas	100%	2.000
RICARDO JOSE ORTIZ HERRENER	2.000	Ordinarias y Especializadas	100%	2.000
XAVIER ERNESTO ORTIZ HERRENER	2.000	Ordinarias y Especializadas	100%	2.000
ANDRÉS EMILIO ORTIZ HERRENER	2.000	Ordinarias y Especializadas	100%	2.000
CARMEN MARIA VERÓNICA ORTIZ HERRENER	2.000	Ordinarias y Especializadas	100%	2.000
TOTAL	20.000		TOTAL	20.000,00

Lo certifica:

Fabian Alfonso Ortiz Herrenere
Presidente-Accionista

Xavier Ernesto Ortiz Herrenere
Secretario